Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaría del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 1176/2011
Acta Nº 45 –29/11/2011

VISTO: El Memorando Nº 362/2011 de fecha 29/11/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que hace relación a la contratación Directa Nº 07/11 *"Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe"* Segundo Llamado y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 51/2011 del Comité de Evaluación de fecha 28/11/2011, el cual vía Dictamen Nº 57 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación para la *"Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe"* segundo llamado, formulada por el Comité de Evaluación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Firma **CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del Lic. Carlos Manuel González López,** la Contratación Directa Nº 07/11 para el *"Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe"* segundo llamado *I.D.Nº 207.989,* por la suma de **Gs. 148.500.000. (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido**.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Albino Sosa Solís, *Miembros*

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

RECIBIDO
Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
30/11/2011
12:35

JA/ba

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay